MARLLELY HURTADO GIRALDO

De: MARLLELY HURTADO GIRALDO
Enviado el: viernes, 2 de agosto de 2024 3:04 p. m.
Para: Juan Manuel Gomez Prada
CC: Bibian Yiseth Moreno Mayorga; mhGAP
Asunto: Subsanación la réplica MHGAP - Caldas 5 y 6 Agosto
Datos adjuntos: Diploma .pdf; TITULO PSICOLOGA.pdf; Diplomado Pregrado .pdf; DIPLOMA DE PSICOLOGA (1).pdf

Muy Buenas Tardes
Dr Juan Manuel Gomez Prada
Ministerio de Salud y Protección Social

La presente tiene como finalidad remitir subsanación para el proceso de formación en mhgap para caldas el 5 y 6 de agosto 2024

NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS COMPLETOS	Su
1057759537	Santiago	Rubio Londoño	Di
1058231052	Emilia	Guzman Bañol	Di
30328105	Lida Clemencia	Sánchez Arias	Di
1055478797	Erika Camila	Villegas Garzón	Di

Se solicita por favor incluir las siguientes profesionales

#	AÑO DE FORMACION	MES DE FORMACION	DEPARTAMENTO DE FORMACION	CIUDAD DE FORMACION	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOM COM
38	2024	AGOSTO	CALDAS	MANIZALES	CC	1193519050	Yulisa
39	2024	AGOSTO	CALDAS	MANIZALES	CC	1055919473	Anyi

Atentamente,

Marllely Hurtado Giraldo.

De: Juan Manuel Gomez Prada <jgomezp@Minsalud.gov.co>
Enviado el: lunes, 29 de julio de 2024 3:10 p. m.
Para: saludmental@saluddecaldas.gov.co

CC: MARLLELY HURTADO GIRALDO <mhurtado@umanizales.edu.co>; Bibian Yiseth Moreno Mayorga <bmorenom@Minsalud.gov.co>; mhGAP <mhGAP@minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de aprobación para realizar la réplica MhGAP - Caldas

Buenas tardes doctora Sandra:

Una vez revisados los documentos, en la carta de solicitud de replicas se encuentra la agenda de los días 30 y 31 de julio, pero no la agenda de los días 05 y 06 de agosto de 2024. Dicho lo anterior, enviamos la base de datos de los profesionales autorizados para formarse en la réplica solicitada de las fechas 30 y 31 de julio de 2024. Adicionalmente, envío un archivo con los enlaces para el Pre-test (que debe ser aplicado al iniciar la formación), la verificación de asistencia (que debe ser aplicada al inicio de cada módulo por parte del Gestor de Prestadores de Servicios de Salud) y el Post-test (que debe ser aplicado al finalizar la formación).

Una vez finalizada la formación de todos los módulos les solicitamos informarnos para enviarles las evaluaciones y quienes continúan en el proceso de seguimiento.

Por favor verificar los enlaces y cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Para la realización de los enlaces correspondientes a la formación de los días 05 y 06 de agosto de 2024, solicitamos que se envíe la carta de solicitud con la agenda correspondiente. Se envía la base de datos de los profesionales autorizados para formarse en dichas fechas, en caso de poder ir subsanando aquellos que fueron rechazados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Juan Manuel Gómez Prada
Profesional Universitario
Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental
Tel: 330 5000 Ext. 1234
Cra. 13 No. 32-76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: MARLLELY HURTADO GIRALDO <mhurtado@umanizales.edu.co>
Enviado el: lunes, 29 de julio de 2024 12:03 p. m.
Para: Juan Manuel Gomez Prada <jgomezp@Minsalud.gov.co>
CC: saludmental@saluddecaldas.gov.co
Asunto: RV: Solicitud de aprobación para realizar la réplica MhGAP - Caldas

Doctora
BIBIAN MORENO
Ministerio de Salud y Protección Social

Cordial saludo.

En el marco del convenio de asociación entre la Universidad de Manizales y la Dirección Territorial de Salud de Caldas para la implementación del proceso de formación en mhGAP 2.0 en el departamento, me permito enviar las bases de datos de los profesionales inscritos para su revisión y aprobación.

Quedamos atentas a su respuesta.

Cordialmente,

PATRICIA URBINA RIVERA
Profesional Universitaria
Coordinadora Salud Mental y Convivencia Social

Aviso de confidencialidad

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la Universidad de Manizales no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de defectos, virus u otros riesgos de seguridad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Universidad de Manizales.

Aprovecha los medios digitales para comunicarte. Antes de imprimir, revisa que tan necesario es. Gracias por tu aporte en la construcción de Universidad Sostenible...


UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®
Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019